

## Acta N° 14-2017

Sesión Ordinaria celebrada el día jueves seis de abril de dos mil diecisiete, iniciando al ser las dieciséis horas con diecisiete minutos en la Sala Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día
IV.	Lectura de correspondencia i. DDI-024-03-17 TLPC Tiburón Gris. ii. AI-053-04-2017 Vacaciones Rafael Abarca, Auditor Interno
V.	Informes de Presidente Ejecutivo
VI.	Informe de Directores.
VII.	Mociones de Directores.
VIII.	Asuntos varios. i. Mapa de zonificación ii. Sesiones Abril-2017
IX.	Cierre.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **PRESIDE**

**Sr. Gustavo Meneses Castro**

#### **Artículo I**

##### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<b><u>DIRECTORES PRESENTES</u></b>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno
Sra Ana María Conejo Elizondo	Directora Representante Ministro Agricultura y Ganadería
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director Representante Provincia de Limón
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
<b><u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</u></b>	
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vice-Presidente Junta Directiva
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente
<b><u>ASESORES PRESENTES</u></b>	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal

## **Artículo II**

### **Oración de agradecimiento**

Procede el señor Elías Gutiérrez Aragón, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado

## **Artículo III**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Una vez leído el orden del día propuesto el mismo es sometido a consideración de los Sres. Directivos, quienes consideran oportuno su aprobación, tal cual está propuesto, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

#### **AJDIP-141-2017**

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo.*

---

## **Artículo IV**

### **Lectura de correspondencia**

#### **i. DDI-024-03-17 Talla Legal de Primera Captura para Tiburón Gris**

Se procede a dar lectura al oficio DDI-024-03-17, el cual es remitido a ésta Junta Directiva por el señor Berny Marín Alpizar, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, por medio del cual indica que con respecto a la Talla Legal de Primera Captura establecida en el último acuerdo de Junta Directiva (AJDIP-102-2017), para el tiburón gris o sedoso *Carcharhinus falciformis*, se estableció esa talla como dorsoprecaudal, mientras que la Resolución de la CIAT: C16-06, la establecía como total, por lo cual recomienda a la Junta Directiva, que se modifique el AJDIP-102-17, para que se establezca una TLPC basada en la longitud total, con un 20% de porcentaje de tolerancia basado en el número de individuos capturados.

Una vez deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-142-2017**

Considerando

1-Que al INCOPECA como Autoridad Ejecutora de la Ley N°8436, Ley de Pesca y Acuicultura, le corresponde determinar los métodos, las técnicas y las artes de pesca prohibidos, así como ejercer el control sobre las embarcaciones nacionales y extranjeras que se dediquen a la pesca y establecer, conforme criterios técnicos, científicos, económicos y sociales, las medidas de manejo y regulación, sea por áreas o por especies determinadas.

2- Que el 24-02-17, la Junta Directiva del Incopesca aprueba el AJDIP-102-2017, mediante el cual se establecen las tallas legales de primera captura (TLPC) respondiendo a las tallas de primera madurez sexual y de conformidad con las recomendaciones emanadas por la Dirección General Técnica de Incopesca, dándose en el mismo todo el fundamento técnico y legal para establecer dichas tallas.

3- Que el 28 de marzo de 2017, ésta Junta Directiva recibió el Oficio DDI-024-03-17 del Departamento de Investigación y Desarrollo del Incopesca, mediante el cual comunica a esta Junta Directiva, que la talla legal de primera captura establecida para tiburón gris, no es concordante con Resolución CIAT-C-16-06, del día 01-07-16, aprobada a su vez por esta Junta Directiva mediante AJDIP-378-2016 y que es el fundamento técnico para establecer la TLPC para el tiburón gris o sedoso *Carcharhinus falciformis*.

4- Que el artículo 4 del AJDIP-378-16 establece lo siguiente: ***“Toda embarcación pesquera de mediana escala o de avanzada, que realicen pesca multiespecífica y que tengan como arte de pesca autorizado el palangre de superficie o sea aquellos palangres en los que la mayoría de los anzuelos pescan a profundidades de menos de 100 metros, deberán limitar la captura de tiburones sedosos de menos de 100 centímetros de talla total al 20% del número total de tiburones sedosos capturados durante el viaje. El 20% de captura de individuos de menos de 100 centímetros permitidos, se cuantificará a partir de la finalización del viaje de pesca que se encuentren realizando al momento de la publicación del presente Acuerdo”***.

5- Que el AJDIP-102-2017 aprobó un TLPC de 100 cm de longitud dorsoprecaudal, con un 20% de tolerancia sobre la TLPC, mientras que la Resolución CIAT-C-16-06 había aprobado la TLPC basada en la longitud total y el porcentaje de tolerancia es basado en el número de individuos de talla menor a los 100 cm de longitud total.

5- Que habiéndose analizado el criterio presentado por el biólogo Marín, La Junta Directiva de Incopesca

Acuerda

1-Modifíquese el AJDIP-105-2017, solo en lo referente a la TLPC del tiburón gris o sedoso, estableciéndose una TLPC de 100 cm de longitud total, con un porcentaje de tolerancia del 20% de individuos con tallas menores de 100 cm con referencia al número total de tiburones capturados durante el viaje. Como ejemplo, si un barco trae 100 tiburones gris, solo 20 de ellos podrán tener tallas menores a los 100 cm de longitud total.

2-Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”

3-Acuerdo Firme

4-Comuniíquese

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo.*

---

## ii. AI-053-04-2017, Solicitud de Vacaciones Rafael Abarca, Auditor Interno.

El Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, presenta el oficio AI-053-04-017 mediante el cual solicita ocho días de vacaciones, mismo que una vez conocido y valorado por la Junta Directiva, se resuelve;

**AJDIP-143-2017**

Considerando

1-Se da lectura al oficio AI-053-04-2017, remitido por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, por medio del cual solicita autorización a ésta Junta Directiva, para el disfrute de ocho días de vacaciones.

2-Que los días solicitados son el 10 y 12 de abril de 2017, correspondientes a los días de vacaciones aprobados mediante Directriz-068-MTSS y a los días comprendidos entre el 2 y 9 de mayo de 2017

3-Escuchada la solicitud del Sr. Auditor Interno, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**  
Acuerda

1-Autorizar ocho días de vacaciones al Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, mismos que estará disfrutando el 10 y 12 de abril y del 02 al 09 de mayo de 2017 inclusive.

2- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo.*

---

## **Artículo V**

### **Informes de Presidente Ejecutivo**

Hace el señor Presidente Ejecutivo informe de la decisión del Crac Cites de determinar el DENP. Dictamen de Extracción No Perjudicial como negativo.

Ante lo informado por el señor Presidente, la directora Ana María Conejo indica que ella desea reconocer el gran trabajo técnico y el esfuerzo que desde la institución se hizo en la persona del Biólogo José Miguel Carvajal con la finalidad de aportar al Crac Cites la mayor cantidad de datos para que la decisión fuera técnicamente sustentada y considera que el trabajo del señor Carvajal es de resaltar y reconocer.

## **Artículo VI**

### **Mociones de Directores**

#### **Directora Carmen Castro**

1. Carmen Castro, indica que es importante se revise bajo qué criterio la Junta Directiva autoriza donde se descarga producto cuando se realiza en la plata, por lo cual solicita que la Asesoría Legal revise bajo qué acuerdo y criterios se dieron esos permisos, si existen recibir la información y si no los hubiera determinar los mismos, por cuanto expresa su preocupación por la inocuidad del producto al momento de descargarse.

Ante esto el señor Roy Carranza explica el proceso de descarga y el protocolo que se utilizar para el mismo, donde se cuida al extremo la inocuidad del producto en todo el proceso de descarga.

Luego de presentada la inquietud de doña Carmen, el señor Heiner Méndez, Asesor Legal presenta el acuerdo AJDIP-029-2012 mediante el cual se determinaron las zonas y lugares oficiales de descarga a nivel nacional, se hace lectura del acuerdo supra.

En cuanto a esto don Gustavo indica que en este tema en particular y para la totalidad de las flotas es necesario contar con un análisis del proceso que se está llevando a cabo, por lo cual la Junta Directiva, resuelve,

**AJDIP-144-2017**

Considerando

1-Que mediante el acuerdo AJDIP-029-2012, la Junta Directiva de INCOPECA determinó las zonas y lugares oficiales de descarga para la flota pesquera del país.

2-Que es del interés de ésta Junta Directiva contar con una valoración técnica y legal con la finalidad de conocer cómo se están llevando a cabo las descargas en las zonas y lugares determinadas en el acuerdo AJDIP-029-2012.

3-Que la directora Carmen Castro solicita sean tomadas en cuenta las recomendaciones del Servicio Nacional de Guardacostas

4-3-Escuchada la moción de la Directora, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instriuir a los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal y Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. a presentar a esta Junta Directiva un análisis técnico y legal del proceso de descargas según lo estipulado en el acuerdo AJDIP-029-2012.

2-Que en dicho análisis se debe incluir la participación de la Directora Carmen Castro del Servicio Nacional de Guardacostas, para tomar en cuenta las consideraciones que se tengan desde Guardacostas.

3-Una vez presentado este análisis se compartirá con los representantes de SENASA para trabajar en línea con lo revisado y definido al respecto.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo.*

---

**Director Julio Saavedra:**

1. Expresa su preocupación con el tema de las descargas en el Caribe, siente que no hay interés en la solución de esta necesidad, por cuanto a pesar de los esfuerzos no se ha logrado concretar una reunión con el señor Presidente de la República.

Indica que es necesario que se habiliten las descargas en el Muelle de Portete, por cuanto son muy escasas las opciones de descargas en Limón.

Ante lo indicado por don Julio, el señor Gustavo Meneses indica que ese tema ha sido una inquietud muy fuerte de su parte y tanto el señor Heiner Méndez como Alvaro Otárola han estado trabajando y en reuniones con el Alcalde se logró conseguir el consentimiento para continuar realizando las descargas en el lugar donde se están llevando a cabo, pero que él es consciente de que esa no es la solución

Comenta que lo que le planteó don Julio al señor Presidente de La República y al Ministro de Seguridad, él también lo vio con ellos e indica que el planteamiento del Fiscal General, don Jorge Chavarria, que se hiciera un protocolo de supervisión entre las instituciones que pueden participar de las descargas y avituallamiento de las embarcaciones de

palangre de Limón en el Muelle de Portete, esta inquietud se la presentó don Luis Felipe Arauz, Ministro del MAG a don Gustavo Mata, Ministro de Seguridad, ambos Ministros están en comunicación y se está trabajando en el Protocolo de Supervisión para luego pasarlo a la Fiscalía y esperar la decisión que se tome al respecto; indica don Gustavo que reconoce lo penoso de la situación que don Julio ha pasado y lo desconsiderado que han sido a pesar de ser un representante de la zona en la Junta Directiva, recalca que el camino a la solución ya ha iniciado y esperamos pronto podamos tener la respuesta que el sector está esperando.

Él espera que esta iniciativa tenga sus resultados para poder avanzar en el tema; propone visitar Limón y realizar la conversación con los funcionarios de JAPDEVA para mantener las descargas en Cieneguita.

Solicita que todo lo actuado con los Ministros sea comunicado al Jefe Regional de Limón para que se tenga conocimiento de lo actuado.

Se solicita al señor Mauricio Méndez su colaboración para comunicar a don Rolando y conseguir la cita con la señora Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA.

**Director Henry García:**

1. Desea retomar el tema presentado en la sesión anterior con respecto a los pagos por certificaciones que deben presentarse por hacer trámites; ante esto don Heiner le indica que cuanto se trata de Poderes donde el usuario le otorga a un tercero su representación, se debe cumplir con el pago del poder indicado.

Don Heiner Méndez, propone a don Henry realizar una reunión en la zona de Guanacaste para ahondar este tema y otros en particular que sean de interés de la Cámara de Pescadores de Guanacaste.

**Directora Ana María Conejo:**

1. Indica que al sector Palangrero se le otorgaron recursos para la instalación de balizas en las embarcaciones, indica que ellos necesitan el dato de la cantidad de embarcaciones de mediana y avanzada hay para poder saber el avance con el que se cuenta.

El señor Alvaro Otárola indica que ha estado trabajando en la información, por lo cual va a revisar con los encargados de brindar la información, donde está el atraso en la misma.

Solicita el señor Gustavo Meneses a Alvaro Otárola darle seguimiento a esta solicitud.

**Artículo VII**

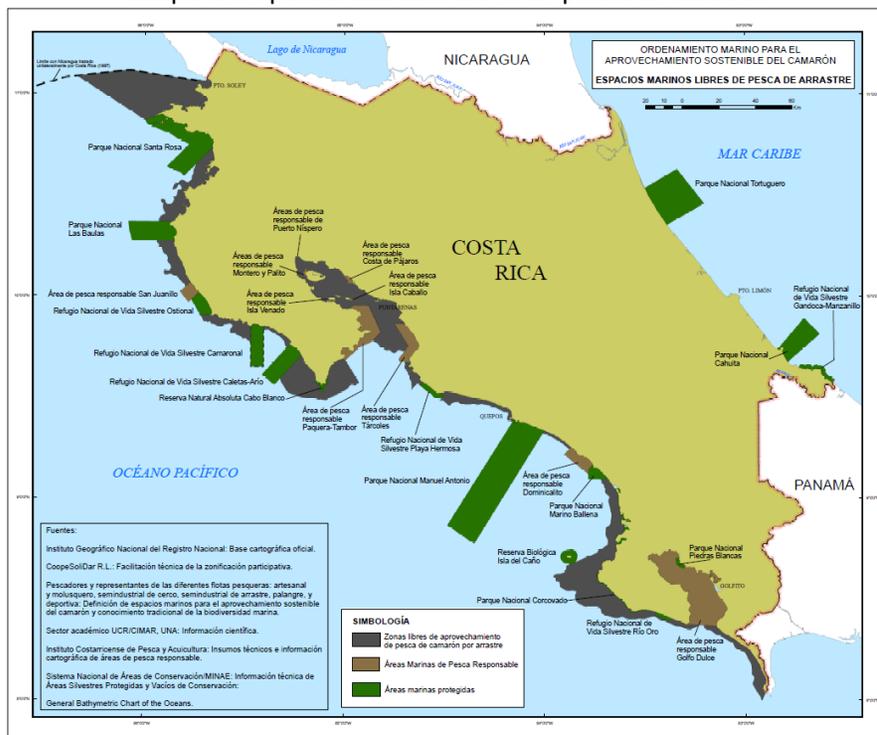
**Asuntos Varios**

- i. **Mapa de Zonificación**

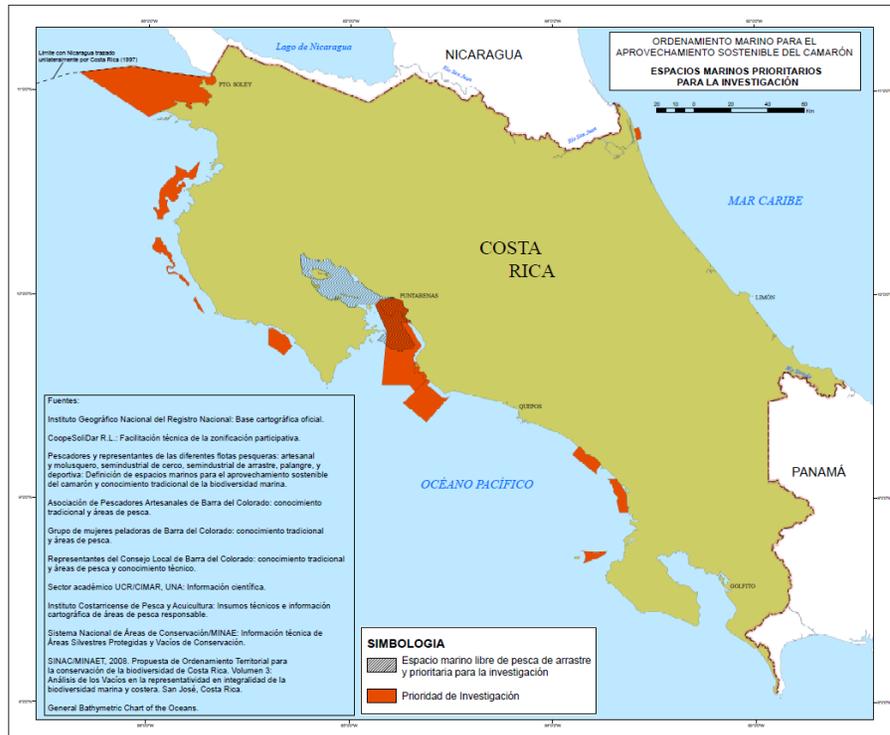
Se hace la presentación de los mapas facilitados por el Instituto Geográfico Nacional, los cuales fueron entregados por el IGN en forma oficial al INCOPESCA

La Bióloga Lorna Marchena circula los mapas entre los directores y hace las explicaciones del caso de cada uno de los mismos, los cuales se adjuntan a continuación:

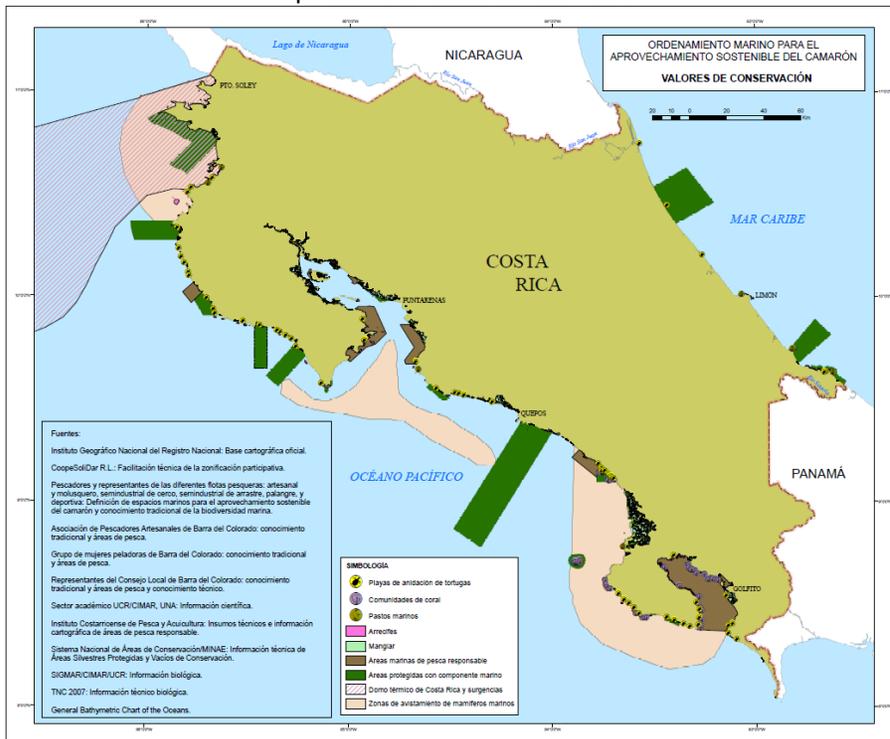
Mapa de espacios marinos libres de pesca de arrastre



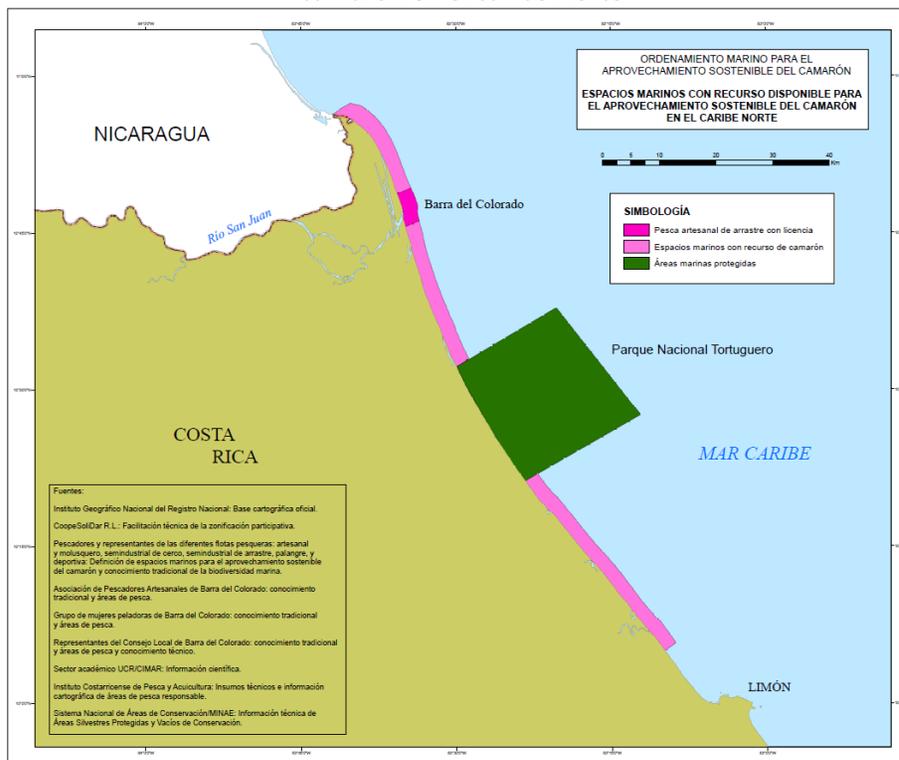
Mapa de espacios marítimos prioritarios para la investigación



### Mapa de valores de conservación



## Mapa de espacios marinos con recursos disponibles para el aprovechamiento sostenible de camarón en el Caribe Norte



Indica la señorita Marchena que estos mapas son exactamente igual a como lo presentó el grupo de Investigación, el IGN lo que hizo fue estandarizar la presentación del mapa de acuerdo a los estándares establecidos.

Toma la palabra don Roy Carranza, indicando que le parece que los mapas están muy bien elaborados y avala los mismos, indicando que no está de acuerdo en la aprobación del mapa, por cuanto en el proceso de Mesa de Diálogo se estableció que la implementación de los mapas se realizaría en conjunto con la aplicación de un Proyecto de Ley, incumpliendo las negociaciones que se realizaron durante tres años.

Una vez deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

### **AJDIP-145-2017**

Considerando

- 1-Que mediante el oficio DIG-0134-2017 firmado por el señor Marvin Chaverri Sandoval, Director a.i. del Instituto Geográfico Nacional se recibe oficialmente el mapa participativo de zonificación de pesca de arrastre de camarón.
- 2-Que la bióloga Lorna Marchena, procede a la presentación del mapa recibido por el Instituto Geográfico Nacional.
- 3-Que dicho mapa participativo de zonificación de pesca de arrastre de camarón fue presentado ante la plenaria de la Mesa de diálogo de ordenamiento de las pesquerías de camarón, instaurada según la Directriz Presidencial 021-P ("Para la generación de una Política Nacional de

Aprovechamiento Sostenible de Camarón, Generación de Empleo y Combate a la Pobreza”, publicada en La Gaceta N°101, del 27/05/2015), el día 07 de octubre del 2016 en Casa Presidencial, en donde se acordó aprobar dicho mapa participativo y comenzar las gestiones para que se utilice como un insumo para el manejo y ordenamiento de las pesquerías a las que va dirigido por parte de las autoridades competentes.

4-Que los mapas recibidos por parte del Instituto Geográfico Nacional corresponden a:

- a. Espacios marinos libres de pesca de arrastre
- b. Espacios marinos con recurso disponible para el aprovechamiento sostenible de camarón en el Caribe Norte
- c. Espacios Marinos prioritarios para la investigación
- d. Valores de conservación

5-Que las fuentes de información utilizadas para la elaboración de los mapas precitados son las siguientes:

- a. Instituto Geográfico Nacional del Registro Nacional: Base cartográfica oficial.
- b. CoopeSoliDar R.L.: Facilitación técnica de la zonificación participativa.
- c. Pescadores y representantes de las diferentes flotas pesqueras artesanal y molusquero, semi-industrial de cerco, semi-industrial de arrastre, palangre, y deportiva: Definición de polígonos de aprovechamiento y conocimiento tradicional.
- d. Sector académico UCR y UNA: Información científica.
- e. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura: Insumos técnicos e información cartográfica de áreas de pesca responsable.
- f. Sistema Nacional de Áreas de Conservación/MINAE: Información técnica de Áreas Silvestres Protegidas y Vacíos de Conservación.
- g. General Bathymetric Chart of the Oceans (GEBCO): modelo batimétrico global.

6-Que habiéndose analizado a profundidad los mapas presentados, La Junta Directiva de Incopesca, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la implementación del mapa participativo de zonificación de pesca de arrastre de camarón recibidos por el Instituto Geográfico Nacional

2-Acuerdo firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón. Vota negativamente el señor Roy Carranza Lostaló.*

*El señor Julio Saavedra justifica su voto positivo por cuanto considera que esto va a ser una herramienta para actualizar la información necesaria para el proyecto de ley*

*El señor Roy Carranza justifica su voto negativo por no concordar con el tiempo de implementación como se acordó en todas las mesas de diálogo con todos los representantes del sector camaronero, dado que siempre se acordó que el mapa se implementaría dentro de la Ley para el Desarrollo y Aprovechamiento Sostenible de Camarón en Costa Rica que se tramita en la Asamblea Legislativa bajo el expediente 19838 y no deja plasmado en honor a la verdad los acuerdos llegados con todos los sectores y nunca se habló de implementar como acuerdo de Junta Directiva, dado que la zonificación prohíbe en más de un cincuenta por ciento los lugares donde se pesca camarón y ni siquiera se interactúa con otras flotas por el cual es una afectación muy grande al sector por lo cual significa la eliminación del mismo.*

---

## ii. Sesiones del mes de abril-2017

Indica el Presidente Ejecutivo que se deben replantear las sesiones del mes de abril, esto debido a que las sesiones establecidas para la segunda semana se adelantaron por la semana Santa y para la cuarta semana del mes estaríamos dejando mucho espacio con temas por ver, adicional que en la última semana del mes se estarán llevando reuniones en la zona de Guanacaste, lo cual le impide participar, por lo cual propone programar las sesiones restantes del mes para los días jueves 20 y viernes 21 de abril.

Una vez deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-146-2017**

Considerando

- 1-Siendo que conforme a la programación de las sesiones, se tiene que para el mes de abril, las sesiones ordinarias N°. 14 y 15, corresponden realizarlas los días jueves y viernes santos, razón por la cual se adelantaron para el jueves 6 y viernes 7 de abril
- 2-Que las sesiones ordinarias N°16 y 17, están programadas para el 27 y 28 de abril de 2017.
- 3-Que dada la imperiosa necesidad de atender las responsabilidades y obligaciones que conforme a la Ley le compete conocer a ésta Junta Directiva, estiman los Sres. Directivos que resulta de conveniencia y procedencia, reprogramar las sesiones para los días jueves 20 y viernes 21, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Reprogramar la tercera y cuarta sesión ordinaria del mes de abril de 2017 para los días jueves 20 y viernes 21 de abril de 2017.
- 2-Acuerdo Firme
- 3-Comuníquese

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo.*

---

Indica el señor Gustavo Meneses que el día viernes 7 de abril de 2017 se estarán llevando a cabo la inauguración del Taller Protocolo Interinstitucional de Denuncias y de la Ferimar 2017, actividades en las cuales se debe participar, por lo cual propone iniciar la sesión a las 7:30 a.m. para poder distribuir los directores y que se participe de ambas actividades.

Una vez deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-147-2017**

Considerando

- 1-Que el viernes 7 de abril de 2017 se llevará a cabo en forma simultánea la inauguración del Taller Protocolo Interinstitucional de Denuncias y de la Ferimar 2017
- 2-Que el Presidente Ejecutivo propone iniciar la sesión del día viernes 7 de abril de 2017 a las 7:30 de la mañana para poder participar de ambas actividades, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Programara la sesión ordinaria 15-2017, del viernes 7 de abril para las 7:30 de la mañana en la sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas.

## 2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo.*

---

## **Artículo VIII**

### **Cierre**

Al ser las veinte horas con veinticinco minutos se levanta la sesión